



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

## SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“ Quillabamba Ciudad del Eterno Verano ”

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”  
“AÑO DE LA REACTIVACIÓN AGROPECUARIA Y ECOTURÍSTICA DE LA CONVENCION”

### ACUERDO DE CONCEJO N° 174-2021-MPLC

Quillabamba, 29 de septiembre del 2021

**VISTO:**

El Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 28/09/2021, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, son promotoras de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, por su parte el núm. 3) del artículo 20 de la Ley invocada, señala que es atribución del Alcalde: “Ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad”;

Que, en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 28/09/2021, en la estación pedidos se deliberó el pedido del Regidor Jorge Vivanco Palanta, solicita Acuerdo de Concejo para respaldar al Premier Guido Bellido, respecto de “Renegociación del Contrato CAMISEA”, es decir, pide que el Concejo Municipal debe pronunciarse respaldando la propuesta del Premier Guido Bellido, sobre la renegociación del Contrato del Gas de CAMISEA (...); tomando en consideración que el proyecto CAMISEA se viene ejecutando en la Provincia de La Convención. Asimismo, se precisa que siendo este un tema muy importante es necesario el pronunciamiento. Al respecto, también se resalta que mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 017-2021-MPLC, aprobó el Convenio Marco con el Consorcio CAMISEA, en este contexto vuelven a resaltar que es importante dicho pronunciamiento. Por otro lado, se propone delegar a los Regidores Carlos Dargent Holgado y Jorge Vivanco Planta, elaboren o emiten el pronunciamiento respectivo (...);

Por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Art° 20 numeral 3); numeral 26) del Art° 9 y Art°. 41° de la Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades, hechas las deliberaciones, con la votación respectiva y con la dispensa de lectura y aprobación de Acta, **el Concejo Municipal Provincial por unanimidad;**

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR y RESPALDAR,** la propuesta del Gobierno Peruano, anunciado a través del Presidente del Consejo de Ministros - Guido Bellido Ugarte, sobre el proceso de Renegociación del Gas de CAMISEA.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR,** al Prof. Carlos Dargent Holgado y Abog. Jorge Vivanco Palanta - Regidores de la Municipalidad Provincial de La Convención, elaborar el Pronunciamiento de respaldo al proceso de Renegociación del Gas de CAMISEA.

**ARTICULO TERCERO.- HACER,** de conocimiento el presente Acuerdo a las instancias respectivas de la Municipalidad para los fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE**

CC  
ALCALDÍA  
Sala/Regidores  
TIC  
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION  
  
Lic. Hernán De La Torre Dueñas  
ALCALDE PROVINCIAL  
DNI: 25009447